



Réplica de medios 2022

Abril:

Sánchez Cordero llama a presentar acción de inconstitucional contra Ley de Paridad en NL

La presidenta del Senado dijo que hay un embate de la derecha, conservadores y del sistema patriarcal en contra de la progresividad de los derechos de las mujeres.

Olga Sánchez Cordero fue la primera notaria pública de la Ciudad de México. (Naomi Antonio)

Silvia Arellano

La presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, hizo un llamado a interponer una controversia constitucional contra la Ley de Paridad aprobada por el Congreso de Nuevo León.

“No lo podemos permitir, tenemos que presentar una acción de inconstitucionalidad, a través de los partidos políticos, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal y ante todas las instancias que pueden presentar esta controversia”, destacó.

Sánchez Cordero dijo que hay un embate de la derecha, conservadores y del sistema patriarcal en contra de la progresividad de los derechos de las mujeres, “pero es irrenunciable, por lo que tenemos que continuar con la lucha”.

Durante el foro *Rompiendo el techo de cristal: oportunidades para niñas y mujeres*, dijo que un claro ejemplo de la embestida en contra de los derechos de las mujeres, es la legislación que expidió el Congreso de Nuevo León, pues trata de “echar atrás e ignorar” el principio constitucional de paridad.

La Ley de Paridad se aprobó hace unas semanas en el Congreso de Nuevo León y prácticamente bloquea que mujeres del estado compitan en alcaldías con mayor posibilidad de ganar.

La ley fue promulgada en el Periódico Oficial del estado el viernes 4 de marzo y se espera que colectivos o el propio gobernador Samuel García promuevan una acción de inconstitucionalidad.

Por ello, dijo que es fundamental romper los techos de cristal en todos los ámbitos, a efecto de que las mujeres alcancen las posiciones de poder que estaban vedadas para ellas.

“Nosotras, que hemos llegado a posiciones de poder, tenemos el compromiso” para que las jóvenes puedan ocupar más espacios de toma de decisiones, expresó la senadora.

Sánchez Cordero refirió que, en México, a finales del 2021, más de 60 por ciento de las personas ocupadas en el mercado laboral eran hombres, y sólo 39 por ciento mujeres.

<https://www.milenio.com/politica/sanchez-cordero-llama-impugnar-ley-paridad-nl>

Mujeres que inspiran: la historia de Claudia Messina, jefa de un cuartel de bomberos de la Ciudad

https://www.youtube.com/watch?v=CLdYI_ZcTt8

“Movimiento Ciudadano quiere salirse del rincón de la polarización para construir una alternativa”.

Clemente Castañeda, coordinador del partido en el Senado y exlíder nacional de la formación, reflexiona sobre el horizonte electoral, la agenda política y defiende la decisión final de no postular a Roberto Palazuelos en Quintana Roo.

<https://elpais.com/mexico/2022-03-07/movimiento-ciudadano-quiere-salirse-del-rincon-de-la-polarizacion-para-construir-una-alternativa.html>

Ella fue Hermila Galindo: la pionera del feminismo en México y primera mujer congresista

Hermila Galindo fue una revolucionaria, maestra y periodista; además defendió los derechos de las mujeres durante su vida.

Hermila Galindo fue una luchadora social, **revolucionaria**, maestra y periodista que rompió los esquemas de su época y se convirtió en una férrea defensora de los **derechos de las mujeres**.

Así, Hermila logró, con sus acciones, escritos, y con el trabajo de otras compañeras, dar mejores oportunidades a las mujeres y niñas; así como abrir más espacios para ejercer los derechos de manera más efectiva, por lo que es considerada una pionera en el **feminismo en México**.

Hermila Galindo: de la química a la política

Hermila Galindo nació el **29 de mayo de 1885** en la nortea Ciudad Lerdo, Durango, que es una región donde se cosecha el algodón, el trigo y los membrillos; no obstante, su madre murió poco después de su nacimiento, por lo que una hermana de su papá, la tía Ángela, la cuidó como si fuera

su hija.

Ella estaba destinada a estudiar química en Estados Unidos, ya que su padre así lo quería; sin embargo, él falleció y Hermila se vio **obligada a trabajar** para mantenerse a sí misma y a su tía Ángela.

Fue así que ingresó a la Escuela Industrial para Señoritas, en la ciudad de Chihuahua, con la intención de estudiar una carrera corta que la capacitará para trabajar y ayudar en los gastos de la casa. Fue aquí cuando aprendió telegrafía, contabilidad, taquigrafía y mecanografía. Posteriormente **comenzó a dar clases**.

En ese momento, Porfirio Díaz gobernaba; sin embargo, era blanco de distintas críticas. El pueblo le llamaba dictador y una parte de la población no podía salir de la pobreza. En este contexto, Hermila pensaba que la nación requería un **gobierno democrático**, es decir, que el pueblo pudiera elegir a su presidente y demás autoridades, además de reclamar libremente sus derechos.

De esta forma, su primer acercamiento con la política llegó cuando el 21 de marzo de 1909, pudo recuperar, con sus conocimientos de **taquigrafía**, un discurso crítico al gobierno de Díaz, ya que el original de éste había sido recogido para que no se difundiera.

Así, cuando llegó a su casa, cambió los signos taquigráficos por palabras, **rehizo el discurso** y repartió copias a la población. Este acto le dio fama de valiente entre los habitantes de la ciudad, particularmente entre aquellos descontentos con el régimen de Díaz.

Fue así que pudo conocer a destacados opositores al régimen como José Peón del Valle, Diódoro Batalla y Heriberto Barrón, quienes reconocieron la labor de Hermila y decidieron invitarla a participar en las actividades en **contra del gobierno**.

Hermila Galindo: la mano derecha de Carranza

Hermila Galindo se mudó a la Ciudad de México, en donde se unió al Club Liberal Abraham González para canalizar su sensibilidad hacia los problemas políticos y sociales, en este fue designada como oradora para dar la bienvenida a **Venustiano Carranza**, cuando éste se convirtió en presidente.

Carranza quedó impresionado por el discurso e invitó a Hermila a colaborar con él **como su secretaria**, empleo que ella desempeñó además de realizar importantes trabajos confidenciales y políticos recorriendo todo el país.

Una vida defendiendo los derechos de las mujeres

Luego de servir a Carranza Hermila Galindo se inició en el periodismo en el órgano constitucionalista 'El Pueblo' y en él escribió un artículo titulado "La mujer como colaboradora en la vida pública" en el que afirmaba que la **mujer** debe aspirar a una vida mejor al contar con las **mismas cualidades** que el hombre: "como la inteligencia, la voluntad, el raciocinio, la memoria y el sentimiento".

Además, fundó y dirigió el semanario '**Mujer Moderna**' el cual comenzó a publicarse el 16 de

septiembre de 1915, con el propósito de analizar la vida de las mujeres de los distintos medios sociales, y crear en ellas una conciencia que les permitiera mejorar su condición económica y política.

De esta manera, con su forma muy particular de pensar, Hermila continuó su entusiasta labor por mejorar la posición de la mujer dentro de la sociedad y en 1916, cuando se celebró el **Primer Congreso Feminista** en Yucatán, envió una ponencia para ser leída.

Así, su texto, 'Monografía sobre la mujer' hablaba sobre el divorcio, el fin del machismo y la posibilidad de controlar la natalidad. Para esto consideraba que era indispensable conocer el funcionamiento del cuerpo humano, por lo que propuso se impartiera **educación sexual** desde la escuela secundaria.

Lo anterior, provocó que la acusaran de inmoral; sin embargo, fue apoyada por mujeres de gran prestigio como Eulalia Guzmán y Matilde Montoya, la primera médica mexicana. A pesar de todo continuó desarrollando sus **proyectos feministas**.

Fue así que en 1916 envió una iniciativa al Congreso Constituyente, en la que planteaba la necesidad de otorgar el **derecho a votar** de las mujeres como un paso importante para incluirlas en la vida política; sin embargo, fue rechazada.

A pesar de ello, Hermila no se rindió y en 1917, desafiando la ley electoral vigente, se presentó como candidata a diputada federal por el V Distrito Electoral de la Ciudad de México y, aunque no ganó la elección, sentó un precedente importante en la lucha por los **derechos políticos** de las mujeres.

Esto la convirtió en un máximo **exponente del feminismo**; sin embargo, para 1919 se suspendió la publicación de su semanario y se deterioró su relación con Carranza, quien fue asesinado en 1920, por lo que Hermila se retiró de la vida pública, aunque siguió escribiendo.

El 7 de febrero de 1940 se le otorgó la condecoración al Mérito Revolucionario y en 1953, cuando se garantiza el derecho al voto, le fue dado el nombramiento honorario de "**La Primera Mujer Congressista**", por el presidente Adolfo Ruiz Cortines, debido a su lucha en la defensa de los derechos de las mujeres. Hermila Galindo falleció un año después, el 19 de agosto de 1954.

<https://www.reporteindigo.com/piensa/ella-fue-hermila-galindo-la-pionera-del-feminismo-en-mexico-y-primera-mujer-congresista/>

El 9 nadie se mueve, invitan a formar parte de este movimiento a mujeres sudcalifornianas

<https://www.diarioelIndependiente.mx/2022/03/el-9-nadie-se-mueve-invitan-a-formar-parte-de-este-movimiento-a-mujeres-sudcalifornianas>

Mujeres sufren de violencia política por razones de género

Jimena Berthely Durruty, delegada estatal de Mujeres en Movimiento del partido Movimiento Ciudadano, indicó que los principales agresores son los servidores públicos



Jimena Berthely Durruty, delegada estatal de Mujeres en Movimiento del partido naranja /
Foto: Javier Guerrero | El Sol de Morelia

| El Sol de Morelia

Morelia, Michoacán (OEM-Infomex).- **Los municipios son el espacio público más complejo para que las mujeres se desarrollen políticamente, afirma Jimena Berthely Durruty, delegada estatal de Mujeres en Movimiento en el partido naranja.**

En conferencia de prensa, la delegada advierte que las mujeres que ostentan cargos públicos continúan sufriendo violencia política por razones de género, sin embargo para establecer una denuncia se requieren pruebas que generalmente son difíciles de aportar.

Los principales agresores son los propios servidores públicos, asentó. A nivel municipal, **las agresiones que mayormente se generan son las verbales**, lo que dificulta presentar la denuncia, brindándose solamente un acompañamiento psicológico que les permite enfrentar el tema.



Foto: Javier Guerrero | El Sol de Morelia

“Generalmente los ataques son verbales, por ello es complejo. Al dar su relatoría se pide alguna grabación”, mencionó

Entre las limitantes a las comúnmente se enfrentan síndicas y regidoras es que se les niega asistir a comisiones que las inmiscuye, reiteró.

Actualmente en Movimiento Ciudadano existen siete síndicas y 33 regidoras. Ninguna mujer ostenta el cargo de alcaldesa pese a que la dirigencia del partido naranja, a cargo de Antonio Carreño Sosa, dijo garantizar espacios para la paridad de género.

<https://www.elsoldezamora.com.mx/local/mujeres-sufren-de-violencia-politica-por-razones-de-genero-7935058.html>

MC presenta agenda de Mujeres en Movimiento para el mes de marzo

Por [Redacción ME](#)



Fotografía/ ME Editorial

Morelia, Michoacán.- Esta mañana se llevó a cabo la presentación de la agenda de Mujeres en Movimiento para el mes de marzo, y su dirigente estatal reconoció la importancia de las mujeres en el cambio de México.

La agrupación de Mujeres en Movimiento del partido Movimiento Ciudadano, lanzó el plan de trabajo que se llevará a cabo durante este mes.

Del 1 al 30 de marzo se llevarán a cabo conferencias “El internet es nuestro”. El 5 de marzo el Torneo Nacional de Oratoria y debate la delegada de Mujeres en Movimiento, Jimena Berthely informó que las inscripciones de manera gratuita ya están abiertas para todas las mujeres de Michoacán y se darán hasta 10 temas a debatir.

Por último el 25 de marzo se entregará la presea “Sor Juana Inés de la Cruz” 2022

<https://www.monitorexpresso.com/mc-presenta-agenda-de-mujeres-en-movimiento-para-el-mes-de-marzo/>

Mujeres en Latinoamérica tienen 20% menos de los derechos legales otorgados a los hombres

Washington (AFP) – Las mujeres en Latinoamérica y el Caribe tienen 20% menos de los derechos legales otorgados a los hombres, indicó el martes un estudio del Banco Mundial, aunque señaló que la paridad de leyes de género en la región es mejor que la del promedio mundial.

Según el reporte "La Mujer, la Empresa y el Derecho 2022", que evalúa leyes y regulaciones en 190 países en ocho áreas que impactan la participación económica femenina, en Latinoamérica y el Caribe las mujeres tienen una puntuación promedio de 80,5 de un total de 100, por encima de la global, de 76,5.

Los países mejores calificados en la región en términos de leyes de igualdad de género son Perú (95,0) y Paraguay (94,4), y los peores son Haití (61,3) y Dominica (62,5).

"Al revelar cómo las leyes discriminatorias impiden que las mujeres contribuyan plena e igualmente a sus economías, 'La Mujer, la Empresa y el Derecho' aboga por reformas concretas hacia la igualdad de género", dijo la economista jefa del Banco Mundial, Carmen Reinhart, en el prólogo del informe.

Para elaborar su índice sobre la igualdad legal de género, el estudio se basa en ocho áreas: movilidad, trabajo, remuneración, matrimonio, parentalidad (leyes que afectan el trabajo de las mujeres luego de tener hijos), empresariado (restricciones para iniciar y gestionar una empresa), activos (derechos de propiedad y sucesiones) y jubilación.

Latinoamérica y el Caribe clasifica bien en términos de activos (puntuación promedio de 97,5), movilidad (92,2) y matrimonio (90,6).

Pero hay matices. En la región las mujeres pueden viajar de la misma manera que los hombres, aún hay ocho países que hacen diferencias entre hombres y mujeres en el trámite de solicitud del pasaporte. Y sigue habiendo brechas importantes en parentalidad (puntaje promedio de 48,1), remuneración (72,7) y trabajo (78,1), según un comunicado del Banco Mundial.

En el área de parentalidad, 19 de 32 países de Latinoamérica y el Caribe no cuentan con legislación que garantice 14 semanas de licencia de maternidad paga.

Por otra parte, solo 11 países de la región exigen igual remuneración por un trabajo de igual valor y nueve limitan los trabajos industriales que pueden realizar las mujeres.

En el área de empresariado el puntaje promedio es bueno (82,8), pero solo 11 países prohíben la discriminación en el acceso al crédito basada en el género, que potencialmente puede restringir que las mujeres hagan negocios.

Otro aspecto a mejorar es en el ámbito de la jubilación (81,3), en el que 14 de 32 países no contabilizan en el cálculo de las prestaciones jubilatorias los periodos de ausencia laboral debido a licencias por cuidado infantil.

<https://www.france24.com/es/minuto-a-minuto/20220301-mujeres-en-latinoam%C3%A9rica-tienen-20-menos-de-los-derechos-legales-otorgados-a-los-hombres>

Las mujeres que trabajan no pueden crecer: la radiografía de la desigualdad laboral en México

El 43,6% de las mujeres productivas trabaja, y de ellas, pocas pueden ocupar un cargo de liderazgo en su empleo

<https://elpais.com/mexico/2022-03-01/las-mujeres-que-trabajan-no-pueden-crecer-la-radiografia-de-la-desigualdad-laboral-en-mexico.html>

Cámara de Diputados crea el Grupo de Trabajo en materia de Justicia Cotidiana

Autor: [Salvador Villanueva Gutiérrez](#)



Palacio Legislativo; 29 de abril de 2022.- La Cámara de Diputados aprobó la creación del Grupo de Trabajo en materia de Justicia Cotidiana, cuyo objetivo será identificar, revisar, analizar, modificar y proponer la armonización y la homologación de las leyes respectivas; el cual será coordinado por la diputada Aleida Alavez Ruiz (Morena).

Lo integran, las diputadas Rosangela Amairany Peña Escalante (Morena), Evangelina Moreno Guerra (Morena), Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI), Yolanda de la Torre Valdez (PRI), Claudia Delgadillo González (PVEM), Sonia Mendoza Díaz (PVEM), el diputado Pedro Vázquez González (PT), Mary Carmen Bernal Martínez (PT), Mirza Flores Gómez (MC), Jessica Ortega de la Cruz (MC), Elizabeth Pérez Valdez (PRD) y Olga Luz Espinoza Morales (PRD).

Conforme al acuerdo de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), avalado en votación económica, quedan por definir, las o los integrantes del grupo parlamentario del PAN.

Precisa que se podrá celebrar reuniones en las que participarán las diputadas y diputados de las comisiones competentes e invitar a actores de la sociedad civil, académicos, especialistas y a funcionarios, con la finalidad de recopilar opiniones e información con el objetivo de elaborar las iniciativas de consenso que permitan emitir la legislación única en la materia.

Además, el Grupo de Trabajo informará a la Junta de Coordinación Política mensualmente sobre las actividades desarrolladas y las acciones realizadas en el cumplimiento de las obligaciones asociadas con el logro de su objeto. Sus conclusiones serán guía para la realización del trabajo legislativo.

Para el cumplimiento de sus funciones, añade el acuerdo, el Grupo de Trabajo contará con los recursos financieros para realizar estudios jurídicos relacionados con la materia del grupo. Por lo que se instruye a la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros a dar cumplimiento a este resolutivo.

Menciona que la vigencia del Grupo de Trabajo en materia de Justicia Cotidiana será hasta el término de su encargo.

Representantes de Morena ante el INE

La Junta de Coordinación Política (Jucopo) comunicó la designación de los diputados del grupo parlamentario de Morena, como consejeros del Poder Legislativo ante el Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

El diputado César Agustín Hernández Pérez, como consejero propietario, así como la diputada Julieta Andrea Ramírez Padilla y el diputado Hamlet García Almaguer, como consejeros suplentes.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota.102687/titulo.C%C3%A1mara+de+Diputados+crea+el+Grupo+de+Trabajo+en+materia+de+Justicia+Cotidiana/>